

Cierre contable y fiscal de 2021

Lunes, 20 de diciembre de 16 a 20 horas.

En streaming

Formación homologada por el REA y REC

Ponente:

Gregorio Labatut Serer

<http://gregorio-labatut.blogspot.com/>

Profesor Titular de Universidad de Valencia. Miembro del REC 3069. Miembro Comisión Economistas Contables. Experto en Valoración de Empresas. EVA/1293/0020. AECA. CA DE Economistas Contables. Consultor de empresas.

Objetivos:

Para realizar correctamente el cierre fiscal 2021 es necesario realizar previamente el cierre contable. Par ello, hay que tener un conocimiento profundo tanto de las operaciones habituales del cierre como todas aquellas novedades que ha ido publicado el ICAC.

En el cierre del ejercicio 2021 hay que aplicar por primera vez los criterios establecidos en la reforma contable de 2021 mediante el Real Decreto 1/2021 y la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021 por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Estas dos normas modifican principalmente la NRV 9 Instrumentos financieros y 14 Reconocimiento de ingresos. Al ser el primer año de aplicación hay que dar información de los cambios producidos en la nota 2 Bases de presentación de la Memoria. Durante el curso se desarrollarán con casos práctico todos estos cambios.

Evidentemente, también se analizará la contabilización del efecto impositivo y el impacto de las diferencias permanentes y temporarias por limitación de gastos financieros, limitación de la libertad de amortización de ejercicios anteriores, la no deducibilidad de los deterioros de inversiones, el caso de las inversiones financieras cualificadas, etc.

Con el curso se pretende realizar un análisis exhaustivo de todas las operaciones que pueden afectar al cierre contable y fiscal del ejercicio 2021, siempre desde la doble óptica contable y fiscal, con el objetivo de que pueda ayudar al auditor de cuentas en la verificación de las Cuentas Anuales de 2021.

Hay que tener en cuenta que la auditoría del área fiscal es muy importante en todo proceso de auditoría de cuentas, hasta tal punto que en algunos casos es necesaria la intervención de un “experto del auditor” según la NIA-ES 620, por ese motivo es necesario que el auditor también este al día en las últimas modificaciones fiscales que se hayan producido.

De este modo, en la jornada se analizarán con detalle estas operaciones mediante casos prácticos, ya que el auditor de cuentas debe ser conocedor de las mismas para efectuar correctamente la auditoría del ejercicio 2021.

También, se tendrá en cuenta las consultas del ICAC más importantes que se han publicado en el ejercicio 2020 y 2021 respecto a esta materia.

Finalmente, se analizarán los cambios introducidos por la Ley de Presupuesto de 2022.

Programa:

1. Cambios producidos en el PGC en 2021 por el RD 1/2021 y la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021.
2. Obligaciones contables cierre 2021. Plazos formulación y aprobación cierre 2021, sociedades inactivas. Responsabilidad de los administradores y delito contable.
3. Operaciones principales del cierre 2021: Tesorería, partidas en moneda extranjera, inventarios, corte operaciones, inmovilizado, subvenciones, arrendamientos, regularizaciones, reclasificaciones, determinación del resultado antes de impuestos.
4. Operaciones más problemáticas con posibles repercusiones fiscales: Hechos posteriores, deterioros, amortizaciones, periodificación de ingresos y gastos, gastos e ingresos de ejercicios anteriores, estimaciones, existencia de pasivos ficticios, cuentas corrientes con socios y administradores y subvenciones de los socios y tratamiento de operaciones con empresas del grupo. Registro contable de las disminuciones de capital en el socio.
5. Registro contable del impuesto sobre sociedades: Diferencias entre la contabilidad y la fiscalidad, permanentes y temporarias, activos y pasivos por impuestos diferidos y Limitación al reconocimiento contable de activos por impuestos diferidos. Reconocimiento contable de bases imponibles negativas.
6. Reserva de nivelación y reserva de capitalización.

Precio:

Colegiados y precolegiados:	60 €
Otros participantes:	88 €

Descuentos:

- Los colegiados y precolegiados en el ICOEA en desempleo tendrán un 30% de descuento sobre el precio de colegiado/precolegiado.
- A los empleados de colegiados ejercientes del ICOEA se les aplicará un 20% de descuento sobre el precio de otros participantes.

Información

Telf.: 965 140 887/98 formacion@economistasalicante.com

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matrícula.

El Área de Formación del ICEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.

INSCRIPCIÓN